

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES, DEL PROGRAMA COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0035]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0069, relativa a criterios para la ejecución de la partida presupuestaria de inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general cuya titularidad corresponde a otras administraciones, del programa coordinación y promoción del turismo, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 9L/4200-0035, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 13 de octubre de 2015, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de octubre de 2016

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,
en funciones de Presidenta

Fdo.: María Rosa Valdés Huidobro.

[9L/4200-0035]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación Numero 69, relativa a criterios para la ejecución de partida presupuestaria de inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general cuya titularidad corresponde a otras administraciones, del programa coordinación y promoción del turismo.

MOCIÓN

1. El Parlamento rechaza el reparto de las inversiones realizadas por el Gobierno de Cantabria, a través de la Conserjería de Turismo, en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma de forma sectoria y sin criterios objetivos

2. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a invertir en materia de Turismo, en los municipios con criterios objetivos con independencia del partido político que gobierne en los mismos y atendiendo a las prioridades de desarrollo cohesionado de nuestra Comunidad

18 de octubre de 2016

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."